



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8100/16

Res. 471/17

ACTA N° 92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Distribuidora Buen Aire Ltda., solicitando autorización para comercializar material didáctico a funcionarios del Consejo de Educación Técnico-Profesional por el sistema de descuento para funcionarios;

RESULTANDO: I) que la Sección Descuentos y Beneficios Sociales informa que a la fecha no existe retención a favor de la citada Distribuidora;

II) que en caso de autorizar lo solicitado se debe tener en cuenta lo manifestado a fs. 4 y 5, respecto al formato de archivo para el procesamiento de los descuentos;

CONSIDERANDO: que a efectos de facilitar el acceso de todos los funcionarios al material bibliográfico que se ofrece en las distintas disciplinas, este Consejo entiende pertinente conceder la autorización solicitada;

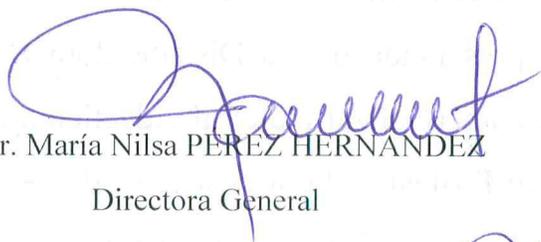
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar a la Distribuidora Buen Aire Ltda., a promocionar y comercializar material bibliográfico con retención de haberes a funcionarios interesados del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 2) Hacer saber a la mencionada Empresa que deberá cumplir con las recomendaciones que lucen a fs. 4 y 5.
- 3) Encomendar al Departamento de Informática adjudicar los códigos que se

mencionan a fs. 4.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Distribuidora Buen Aire Ltda. de la presente Resolución y lo informado a fs. 4 y 5 y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Informática. Hecho, archívese.



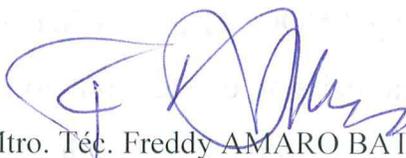
Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNANDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

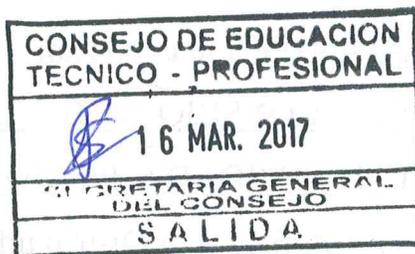
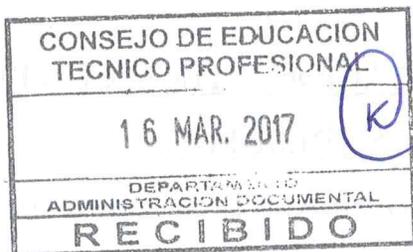
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc





Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 8100/16

DPTO. SUELDOS
SECCION DESCUENTOS Y BENEFICIOS SOCIALES

Montevideo, 24 de enero de 2017.

1. Se eleva a Prosecretaría informando que a la fecha no existe nuestra Sección, retención a favor de la DISTRIBUIDORA BUEN AIRE
2. En caso de ser autorizada la retención correspondería
 - 2.1. Código : 157
 - 2.2. Prioridad: 802
3. La empresa debe comunicar los descuentos a nuestra Sección de acuerdo a las siguientes indicaciones:
 - a. Debe ser remitida por correo electrónico a
utudescuentos@utu.edu.uy adjuntando un archivo con el formato “.CSV” según se detalla a continuación:

ARCHIVOS .CSV PARA EL PROCESAMIENTO DE DESCUENTOS

- CABEZAL:

Formato1,Cedula,Funcionario,Codigo,Importe,Nombre,CedulaBeneficiario,NombreBeneficiario

- 17
- **REGISTROS:** Los campos Nombre, Cedula Beneficiario y Nombre del Beneficiario son opcionales

Estructura ejemplo:

,Cédula,,Código,Importe,Nombre

- **CAMPO IMPORTE:** Se compone de las cifras enteras propias del importe, dos cifras decimales a la derecha sin puntos ni comas y a la izquierda, tantos ceros como sean necesarios para completar las 10 cifras requeridas por dicho campo.

Ejemplo:

CI: 1.169.894-7

Importe: \$ 50,00

Nombre: IACOVAZZO IZMENDI MARIA

Código 157

El registro necesario es el siguiente:

, 11698947 , , 157 , 0000005000 , IACOVAZZO IZMENDI MARIA

En conclusión, el archivo .csv, debería tener el siguiente aspecto:

Formato1,Cedula,Funcionario,Codigo,Importe,Nombre,CedulaBeneficiario,NombreBeneficiario
,14520848,,157, 0000005000,FONTAN JORGE
,19987041,,157, 0000015000,COLLADO MARIELA
,19167839,,157, 0000027000,MARQUEZ CECILIA

- b. Asimismo deben remitir un listado con la cedula, nombre y monto a descontar en formato PDF, WORD O EXCEL para verificar que los datos que vienen en el CSV sean los mismos.

La información debe ser enviada antes del quinto día hábil de cada mes.

Por consultas

Sección Descuentos y Beneficios.....

Tel. 2 418 57 86 int. 109

UTU CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
DPTO. DE SUELDOS
SECC. DESCUENTOS Y
BENEFICIOS SOCIALES

Jacqueline Leto

JACQUELINE LETO
Encargada de Sección
Descuentos y Benef. Sociales